ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 09 noviembre 2021

Expediente: 20205744901148l9E
No. Caso ARCO: 6915130
Comportamiento: TÍTULO XIV DEL URBANISMO
CAPÍTULO I - Comportamientos que afectan la integridad urbanística

Encontrándose al despacho el expediente arriba citado -*ingresado el 08/11/2021*-, habrá de darse inicio al trámite establecido en el artículo 223 ley 1801 de 2016, a fin de verificar la posible comisión de alguno de los comportamientos establecidos en el artículo 135 ibídem.

En ese orden de ideas, se DISPONE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de la queja, bajo el trámite del proceso verbal abreviado contenido en el artículo 223 ley 1801 de 2016.

SEGUNDO: Celebrar audiencia pública el **26 agosto 2022 a las 2:30 p.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7b Distrital de Policía, o en el lugar dispuesto para esta fecha por la Alcaldía Local de Bosa.

TERCERO: Cítese al(la) presunto(a) infractor(a) propietario(a) de inmueble de la Calle 69 Sur # 81-11, haciéndosele las advertencias de ley en el evento de inasistencia. Indicar al(la) citado(a) que para la audiencia pública puede solicitar y/o aportar las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, relacionadas con la construcción realizada en el predio.

CUARTO: A cargo del apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de queja con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar soportadas jurídicamente.

QUINTO: Por Secretaría procédase.

Cúmplase,

Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7b Distrital de Policía

Nota: Registrar esta actuación en el aplicativo ARCO.
Redactó - elaboró: REAG.